

El “químico” y la crisis de drogas en Cuba

Qué está demostrado, qué es plausible y qué sigue siendo especulación

Ficha técnica

Periodo cubierto	Enero de 2024 a septiembre de 2026, con antecedentes históricos (1989).
Fecha de corte	12 de septiembre de 2026.
Fuentes	71 referencias: documentos oficiales cubanos (Granma, Mesa Redonda, Tribunal Supremo Popular, Aduana, Minint), agencias internacionales (AP, AFP, EFE, IPS), prensa independiente cubana (CubaNet, elTOQUE, 14ymedio, Diario de Cuba, CiberCuba, OnCuba), organizaciones (Cubalex, Prisoners Defenders, Reporteros Sin Fronteras, COPOLAD, UNODC, Departamento de Estado de EE.UU.) y literatura científica sobre cannabinoides sintéticos.
Método	Contraste de cada cifra con su fuente primaria; tratamiento de la información oficial cubana como afirmación de parte interesada, no como dato verificado; distinción explícita entre lo probado, lo plausible y lo no demostrado; registro de contradicciones entre fuentes oficiales; lectura del silencio oficial como dato.
Advertencia	Los precios en pesos cubanos corresponden a la fecha de cada fuente y no están ajustados por inflación. Las citas de funcionarios se reproducen como las publicó el medio que las recogió.

Cómo leer este informe

Cada afirmación relevante remite, mediante un número volado, a la lista de referencias del final. Las afirmaciones se clasifican en tres grados: **probado** (hay fuente primaria verificable, oficial o independiente, y no existe contradicción de peso), **plausible** (hay indicios, testimonios o denuncias coherentes, pero no una prueba documental) y **no demostrado** (no existe evidencia pública que lo sostenga, aunque no pueda descartarse). La sección 8 resume esa clasificación en una tabla. Las cifras y afirmaciones del régimen cubano se tratan como afirmaciones de parte interesada, no como datos verificados; la sección 5 explica por qué y qué consecuencias tiene para la lectura del conjunto.

Las figuras 1 a 3 son de elaboración propia a partir de las cifras citadas. Las fotografías de prensa y los materiales audiovisuales recomendados para acompañar una publicación se relacionan en el Anexo A, con su crédito y origen; su reproducción requiere autorización o atribución.

Índice

1. Resumen ejecutivo.....	4
2. Qué es el “químico”	5
3. Evidencia del aumento.....	7
4. Calidad de los datos.....	9
5. Cómo opera el régimen con la información.....	10
6. Por qué se expande.....	11
7. La tesis política.....	12
8. Grados de certeza.....	14
9. Antecedente histórico.....	15
10. Responsabilidad estatal.....	15
11. Líneas para investigar.....	16
12. Enfoque editorial.....	17
13. Dictamen final.....	17
14. Nota metodológica y alcance.....	18
Anexo A. Material gráfico y audiovisual recomendado.....	20
Referencias.....	22

Figuras y tablas

Figura 1. Cronología del “químico” en Cuba, 2024–2026.....	5
Figura 2. Del gramo a la dosis.....	7
Figura 3. Datos verificados: La Habana, Toxicología e incautaciones.....	8
Tabla 1. Grados de certeza de las afirmaciones principales.....	14

1. Resumen ejecutivo

La expansión del llamado “**químico**” en Cuba es un fenómeno real, creciente y especialmente visible entre adolescentes y adultos jóvenes. La evidencia disponible —admisiones oficiales, registros hospitalarios, procesos judiciales, decomisos, testimonios y reportajes independientes— permite hablar de una **crisis emergente de salud pública**, aunque no permite calcular cuántos cubanos consumen estas sustancias ni su prevalencia nacional.^{1, 2, 3}

La afirmación de que el régimen cubano promueve deliberadamente el consumo para mantener “adormecida” a la población **no está demostrada con la evidencia pública disponible, y tampoco puede descartarse**. Lo que sí está documentado es mucho más que una sospecha: guardias penitenciarios que distribuyen el “químico” en al menos cuatro prisiones, según denuncias convergentes;^{51, 52} policía que ignora puntos de venta;^{32, 7} ningún funcionario procesado entre más de 2.600 sancionados y arrestados en dos años;^{21, 57} una política de no publicar estadísticas de consumo, intoxicaciones y muertes, confirmada desde dentro del Ministerio del Interior;⁶⁵ contradicciones oficiales sobre la composición de la droga;^{62, 1} y un Estado que declara no tener recursos contra los laboratorios mientras mantiene un récord de 1.339 presos políticos.⁶⁶ Lo que falta son pruebas directas de una directriz central: órdenes, trazabilidad financiera o testimonios internos corroborados.^{4, 5, 6, 7} La hipótesis de una narcotización deliberada, difundida sobre todo por Alex Otaola, no es descabellada a la luz del historial del régimen; sigue siendo una hipótesis porque el sistema que la haría verificable es el mismo que impide verificarla.⁵³

La explicación mejor respaldada combina causas sociales y una decisión política: **crisis económica y existencial, pérdida de expectativas, deterioro familiar y comunitario, baratura y potencia de la droga, facilidad de ocultamiento y redes criminales internas y transnacionales**, más un Estado que destina su aparato de inteligencia y su capacidad coercitiva a controlar a la población y no a protegerla, que retiene la información y que persigue selectivamente. Esa responsabilidad es demostrable con hechos. La responsabilidad por haber diseñado el consumo como estrategia de pacificación social es, hoy, una hipótesis que la investigación debe seguir, no una conclusión que pueda firmarse.^{8, 9, 10, 11}

Cifras clave

886 personas registradas por drogas en guardias de La Habana en 2025 (467 en 2024)	600 casos atendidos por el Centro Nacional de Toxicología en 2024; más del 90 % por sintéticas	1.339 presos políticos a agosto de 2026, récord; ningún funcionario procesado por el “químico” consta públicamente	1.941 kg incautados en recalos marítimos en 2025; solo 76 kg en el mercado interno
100–250 CUP precio de una dosis en 2026, menos que una lata de refresco	14–25 años franja de mayor consumo; casos registrados desde los 8 años	1.157 sancionados por drogas en 2024; más de 1.500 arrestos hasta septiembre de 2025	0 cifras públicas de muertes atribuidas al “químico”

Fuentes: AP (marzo 2026), Centro Nacional de Toxicología vía A. Mestre Barroso (junio 2026), Minint vía Granma y Mesa Redonda (2025–2026), AFP (mayo 2026), Prisoners Defenders (septiembre 2026). Detalle en las secciones 2 a 5.



Figura 1. Cronología del “químico” en Cuba, 2024-2026.

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes citadas en el informe.

2. Qué es el “químico”

En el habla callejera cubana, “químico”, “papelito”, “papelillo”, “bomba” o “bombita” designa principalmente preparados de **cannabinoides sintéticos**. Pueden presentarse como polvo, material vegetal impregnado o pequeños fragmentos de papel atomizado que luego se fuman; no son simplemente marihuana de mayor potencia y su composición puede cambiar de un lote a otro.^{12,13,8} El Dictamen 476 del Tribunal Supremo Popular enumera formulaciones ya introducidas en el país: DMB-4en-PINACA, MDMB-FUBINACA, ADB-BUTINACA, MDMB-BUTINACA y ADB-4en-PINACA.⁴⁶ El laboratorio del

Ministerio del Interior informó haber identificado 46 tipos de cannabinoides sintéticos en 2025, con métodos de enmascaramiento cada vez más difíciles de detectar.^{44,1}

La enumeración de adulterantes más citada —carbamazepina, benzodiacepinas, anestésico para animales, formol, fentanilo y fenobarbital— la dio en la televisión estatal Héctor Ernesto González, militar del Ministerio del Interior especializado en antidrogas.⁴⁹ El coronel Juan Carlos Poey Guerra mencionó a AP carbamazepina, formol y fentanilo entre las sustancias mezcladas con los cannabinoides.¹ Esta enumeración procede de peritos y funcionarios cubanos y no de una publicación sistemática de análisis toxicológicos lote por lote, por lo que conviene presentarla como **composición detectada o declarada en algunos preparados**, no como receta universal del producto.^{14, 8, 12}

Hay una contradicción oficial sobre el fentanilo que el texto debe registrar. La perito de Sancti Spiritus lo incluyó en la lista de adulterantes en mayo de 2025;¹² el 15 de septiembre de 2025, en la Mesa Redonda, Poey Guerra afirmó que, tras los análisis del Laboratorio Central de Criminalística, podía certificar oficialmente que no hay fentanilo en el país, ni mezclado con otras drogas;^{62, 63} y en marzo y mayo de 2026 AP y AFP volvieron a atribuir a funcionarios del Minint una composición que lo incluye.^{1, 49} O el fentanilo aparece en algunos lotes y no en otros, o los funcionarios repiten una lista sin base analítica. Mientras el Minint no publique resultados de laboratorio, la presencia de fentanilo en el “químico” cubano es una afirmación oficial no verificada.

Un oficial recién retirado del Minint, con décadas en las unidades de enfrentamiento a drogas, prostitución y trata, habló de forma anónima con Diario de Cuba en agosto de 2026 (Edel González Giménez, Madrid, 8 de agosto). Sus afirmaciones principales: desde 2025 el mercado cambia sin pausa la composición del producto, las vías de entrada de los componentes y los métodos de elaboración; los componentes ya no entran en dosis, sino impregnados en documentos, hojas, cuadernos, revistas y libros que dentro del país se perforan con ponchadoras de oficina para obtener discos de papel, cada uno una dosis, difíciles de detectar por la tecnología aduanera y por los perros; existen indicios de pequeños laboratorios clandestinos dentro de Cuba que transforman, adulteran y multiplican lo que entra, mezclándolo con material vegetal, productos domésticos, anticonvulsivos y anestésicos veterinarios; análisis recientes sobre muestras de varias provincias habrían detectado cocaína en algunas mezclas y habría indicios de pequeñas cantidades de fentanilo u otros opioides sintéticos en formulaciones recientes; la dosis se vende ya en unos 500 pesos; y el Minint y el Minsap mantienen como política no divulgar estadísticas de consumo, composición, intoxicaciones, muertes ni decomisos. Añade que la falta de presupuesto, tecnología, laboratorios y personal reduce la eficacia del enfrentamiento, y que esa opacidad influyó en su decisión de jubilarse.⁶⁵

El testimonio importa por tres razones. Contradice la línea oficial de que el “químico” se mezcla en laboratorios fuera de Cuba, al afirmar que hay elaboración dentro del país. Vuelve a poner el fentanilo sobre la mesa, once meses después de que Poey Guerra certificara su ausencia, aunque solo como indicio. Y confirma desde dentro lo que este informe señala como laguna principal: la ausencia de datos públicos es una decisión institucional, no una carencia técnica. Sus límites también son claros: fuente única y anónima, sin documentos, con las afirmaciones más graves en condicional (“habrían detectado”, “existirían indicios”). Sirve como testimonio de un exfuncionario, no como prueba.

Sobre la geografía del tráfico, Poey Guerra dijo en el programa Hacemos Cuba, en febrero de 2025, que Marianao, La Lisa, Arroyo Naranjo y San Miguel del Padrón concentran las principales bases de tráfico y consumo de La Habana, con cultura de consumo asentada.⁶⁴

La relación entre peso y dosis explica la escala del problema: en abril de 2026 la Aduana detectó 19 hojas impregnadas con cannabinoides sintéticos dentro de una caja de cereal enviada desde Estados Unidos, que las autoridades cifraron en 22.800 dosis.⁵⁶

Del gramo a la dosis: por qué el “químico” no se mide en kilos



Precio de la dosis: 100–250 CUP (AFP y AP, marzo–mayo 2026); ~500 CUP según un exoficial del Minint (DDC, agosto 2026).

Toda la incautación de cannabinoides sintéticos en aeropuertos durante 2024 fue de 5,88 kg (Minint vía Granma).

Elaboración propia a partir de fuentes citadas en el informe.

Figura 2. Del gramo a la dosis: por qué el “químico” no se mide en kilos.

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes citadas en el informe.

Los cannabinoides sintéticos son sustancias impredecibles y potencialmente mortales. La literatura médica documenta intoxicaciones con agitación, somnolencia, confusión, psicosis, convulsiones, taquicardia, hipertensión, infarto, lesión renal, coma y muerte; la gravedad depende de la molécula, la dosis y las adulteraciones.^{15, 16, 17}

3. Evidencia del aumento

Los indicadores más sólidos muestran una subida rápida de los daños registrados, pero no una prevalencia nacional. En La Habana, las personas que buscaron ayuda o quedaron registradas en urgencias por drogas pasaron de **467 en 2024 a 886 en 2025**, casi el doble. La cifra la dio a AP en marzo de 2026 la doctora Tania Adriana Peón Valdés, jefa de Salud Mental y Adicciones de la Dirección General de Salud de La Habana, que reconoció el aumento y lo atribuyó a una mayor disponibilidad de sustancias; la presentó como termómetro del fenómeno porque no se sabe cuántos consumidores hay en la capital.^{1, 8}

En 2024, el Centro Nacional de Toxicología reportó **600 casos en Cuba**, más del 90% relacionados con drogas sintéticas, según datos presentados el 26 de junio de 2026 por el toxicólogo Alejandro Mestre Barroso en la inauguración del Observatorio Provincial de Drogas de Las Tunas, el primero de su tipo en el país. El especialista calificó esa cifra como “la punta del iceberg”, lo que reconoce expresamente el subregistro.^{3, 18, 59}

En esa misma intervención, Mestre Barroso situó el incremento del consumo pospandemia por encima del 200% respecto al periodo prepandémico; señaló que cerca del 50% de las familias de los pacientes estudiados eran funcionales, con normas definidas y padres universitarios; y advirtió un aumento sostenido del consumo entre mujeres, incluidas embarazadas. Los tres datos corrigen la idea de que el fenómeno se limita a barrios marginales o a hogares desestructurados.^{39, 40, 41}

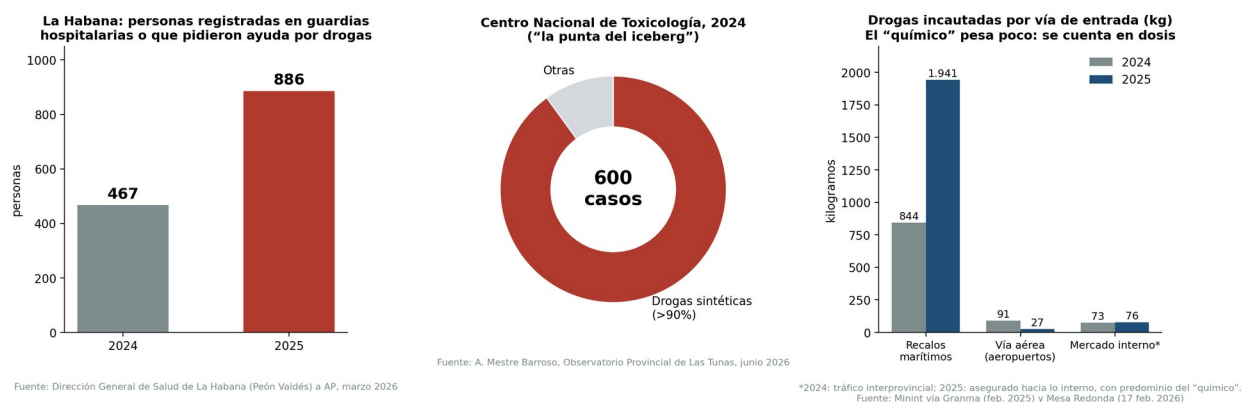


Figura 3. Datos verificados: registros en La Habana, casos del Centro Nacional de Toxicología e incautaciones por vía de entrada. El asterisco del tercer panel indica que 2024 (tráfico interprovincial) y 2025 (asegurado hacia lo interno) no miden exactamente la misma categoría.

Fuente: Dirección General de Salud de La Habana vía AP; A. Mestre Barroso; Minint vía Granma y Mesa Redonda.

En Las Tunas, los casos reportados aumentaron 81,4% entre 2024 y 2025, pero los investigadores advirtieron que parte del incremento podría reflejar mayor conocimiento de los servicios y más solicitudes de ayuda, no necesariamente un crecimiento proporcional del consumo. Esta cautela es importante: **urgencias, intoxicaciones, detenciones y decomisos miden dimensiones distintas y no deben sumarse como si fueran usuarios únicos.**^{19, 3}

Las autoridades sitúan la mayor afectación entre los **14 y 25 años** y han informado comienzos de consumo a edades tan tempranas como los 8 años en casos puntuales. Otros profesionales han ubicado la edad habitual de iniciación observada en servicios de La Habana entre 13 y 14 años; son datos clínicos o administrativos, no resultados de una encuesta representativa de todos los jóvenes cubanos.^{20, 10, 3} El viceministro de Educación, Eugenio González Pérez, admitió que existen consumo, tenencia y venta entre jóvenes, incluidos adolescentes de 16 a 19 años que actúan como vendedores.⁶¹

En 2024, el Estado informó la incautación de **1.051 kilogramos de drogas**, de los cuales 844,13 kilogramos procedían de 133 recalos marítimos. También reportó 28 intentos frustrados de entrada por aeropuertos, 157 operaciones interprovinciales obstaculizadas, 1.157 personas sancionadas y 1.087 condenas que implicaron privación de libertad o trabajo correccional con internamiento.²¹

Esas cifras prueban circulación, interdicción y actividad represiva, pero no indican cuánto “químico” llega al consumidor. Gran parte del peso decomisado en 2024 correspondió a cocaína encontrada en recalos marítimos —619,72 kilogramos—, mientras los cannabinoides sintéticos incautados en aeropuertos sumaron 5,8808 kilogramos; por ello, usar la tonelada total como medida del consumo interno de “químico” sería engañoso.^{21, 58}

El balance de 2025, presentado en la Mesa Redonda del 17 de febrero de 2026, confirma esa lectura. Hubo más de 50 recalos con unos **1.941 kilogramos** asegurados, cerca del 90% de todo lo incautado en el año; 31 operaciones obstaculizadas por vía aérea con 27 kilogramos, principalmente cocaína, cannabinoides sintéticos y metanfetamina procedentes de 11 países, con Estados Unidos como principal emisor; ocho operaciones combinadas de narcotráfico y tráfico de personas en lanchas rápidas, con seis embarcaciones incautadas y 77,96 kilogramos ocupados; y unos **76 kilogramos** asegurados hacia el interior del país, con mayor incidencia del “químico” o “papelito”.^{42, 43, 44} El total casi se duplicó respecto a 2024 por la cocaína recalada, pero lo asegurado en el mercado interno sigue medido en decenas de kilos: el “químico” se cuenta en dosis, no en toneladas.

El Ministerio del Interior informó a mediados de septiembre de 2025 que en lo que iba de año habían sido arrestadas más de 1.500 personas por delitos relacionados con drogas.⁵⁷

4. Calidad de los datos

Cuba careció hasta julio de 2025 de un Observatorio Nacional de Drogas dedicado a centralizar indicadores, investigación y alertas tempranas. El nuevo organismo fue creado con asistencia técnica de COPOLAD III, programa financiado por la Unión Europea, precisamente para mejorar la recolección y evaluación de datos.^{22, 23, 24} Un año después, Mestre Barroso reconoció públicamente la debilidad fundamental del organismo: no cuenta con una red a nivel sectorial y territorial, que es donde ocurre el problema; el Observatorio Provincial de Las Tunas se creó, según él, para acercar la vigilancia epidemiológica a las comunidades.^{39, 41}

No existe ninguna cifra pública de **muertes** atribuidas al “químico” o a intoxicaciones por drogas sintéticas, ni oficial ni de organizaciones independientes. Los registros de Cubalex sobre muertes bajo custodia no discriminan por sustancia. Esta es la laguna más grave del expediente y debe declararse como tal, no solo formularse como pregunta.

La principal laguna estadística sigue siendo una **encuesta nacional reciente y pública de prevalencia**, desagregada por edad, sexo, provincia, frecuencia y sustancia. Las cifras disponibles corresponden sobre todo a urgencias, toxicología, expedientes policiales, decomisos y personas que solicitaron ayuda; todos esos indicadores sufren subregistro y sesgos de acceso, vigilancia y disposición a declarar el consumo.^{25, 26, 8}

La información oficial debe usarse, pero no asumirse como fotografía completa. En un sistema sin prensa libre ni acceso autónomo de investigadores a expedientes sanitarios y policiales, la verificación externa resulta limitada; al mismo tiempo, los videos en redes y los testimonios periodísticos muestran casos reales, pero tampoco permiten extrapolar una tasa nacional.

5. Cómo opera el régimen con la información

Evaluar la información oficial cubana como si procediera de un Estado con prensa libre, oposición legal y estadísticas auditables es un error de método. Este informe adopta el criterio contrario: toda cifra o afirmación del régimen cubano se trata como afirmación de parte interesada mientras no exista verificación independiente, y el silencio oficial se trata como un dato. Cinco rasgos documentados del sistema justifican ese criterio.

1. Monopolio legal de la información. La Constitución establece que los medios de comunicación son propiedad socialista de todo el pueblo o de las organizaciones políticas y de masas, y que no pueden ser objeto de otro tipo de propiedad;⁷¹ la Ley de Comunicación Social aprobada en 2023 consagra la prohibición de los medios independientes.⁶⁸ Reporteros Sin Fronteras sitúa a Cuba, año tras año, como el peor país de América Latina para ejercer el periodismo, con vigilancia policial, detenciones, exilio forzado y arrestos domiciliarios de facto contra periodistas que cubren la crisis.⁶⁹ Ningún periodista puede investigar de forma autónoma un decomiso, un expediente policial o un registro hospitalario. Todo lo que se sabe del “químico” por vía oficial pasa por el filtro del Ministerio del Interior y del Ministerio de Salud Pública.

2. Retención de datos como política. El oficial retirado del Minint entrevistado en agosto de 2026 describe la no publicación de estadísticas sobre consumo, composición, intoxicaciones, muertes y decomisos como una práctica institucional, no como una carencia técnica.⁶⁵ Los hechos lo confirman: no hay cifra de muertes, no hay encuesta de prevalencia, el Observatorio Nacional reconoce que carece de red territorial y el propio Minint se contradice sobre el fentanilo entre septiembre de 2025 y la primavera de 2026.^{39, 62, 1} Un Estado que retiene los datos decide lo que el público puede saber y, con ello, lo que puede probarse.

3. Doble discurso probado. En 1989 el Estado cubano fusiló a oficiales del Minint por narcotráfico mientras sostenía públicamente una política antidroga de mano dura; el juicio demostró que tráfico institucional y retórica antidroga coexistieron durante años dentro del mismo aparato.^{6, 34} Ese precedente obliga a leer el endurecimiento penal de 2025 como un hecho compatible tanto con la persecución real como con la persecución selectiva o de fachada.

4. Capacidad represiva demostrada. El mismo Estado que, según su exoficial, carece de presupuesto, tecnología y personal para identificar laboratorios de “químico”, mantenía 1.339 presos políticos al cierre de agosto de 2026, cifra récord, con 281 incorporaciones en doce meses y detenciones por reclamar agua o electricidad.⁶⁶ Tiene recursos para vigilar, infiltrar y procesar a disidentes, periodistas y manifestantes en todo el territorio. La escasez de medios contra la droga no es una limitación absoluta sino una asignación: el aparato de seguridad decide a qué destina su capacidad.

5. Gestión narrativa del problema. La televisión oficial vinculó el consumo con barrios y sectores marginales;³² los partes del Minint subrayan que la droga procede de Estados Unidos;⁴² las campañas de descrédito contra críticos y periodistas son una táctica documentada del régimen.^{70, 67} El tratamiento público del “químico” —juicios ejemplarizantes televisados, cifras de decomisos, silencio sobre muertes— sigue el patrón de la gestión de imagen, no el de la rendición de cuentas.

Consecuencias para este informe: las cifras oficiales se citan como afirmaciones oficiales; las contradicciones oficiales se registran como datos; la carga de la prueba sobre lo que ocurre dentro del aparato estatal recae en el Estado, único actor que posee la información y que decide no publicarla; y la ausencia de pruebas de una directriz central no equivale a prueba de su inexistencia, precisamente porque el sistema está diseñado para que esas pruebas no salgan.

6. Por qué se expande

La dosis cuesta aproximadamente entre 100 y 250 pesos cubanos según lugar y momento, a menudo menos que alimentos básicos, refrescos o cigarrillos: AFP la situó en 100 pesos, un tercio del paquete de cigarrillos más barato, y AP en unos 250 pesos, menos que una bolsa de pan o una lata de refresco.^{49, 1} Su precio, potencia, disponibilidad y efecto rápido favorecen la repetición del consumo entre jóvenes con pocos ingresos.^{27, 8, 14}

La crisis económica ha coincidido con escasez prolongada, apagones, pérdida de oportunidades y emigración masiva. El propio Miguel Díaz-Canel reconoció en 2024 que las carencias sostenidas estaban acompañadas por crecimiento de la violencia social, las adicciones y el vandalismo; fuentes independientes y análisis internacionales vinculan el auge del mercado sintético con ese entorno socioeconómico.^{9, 10}

También operan factores propios del mercado: los cannabinoides sintéticos pueden transportarse en cantidades pequeñas, impregnarse en papel o material vegetal, reformularse para evadir controles y dividirse en muchas dosis. En un proceso judicial de Matanzas se afirmó que 10,10 gramos podían convertirse en más de mil cigarrillos, ilustración de la enorme rentabilidad potencial del microtráfico.^{28, 29}

Las redes parecen combinar insumos externos con preparación y distribución interna. Autoridades cubanas atribuyen a Estados Unidos una parte principal de los cannabinoides o precursores, y reportaron 72 intentos de contrabando desde 11 orígenes durante 2024-2025; una operación de 2025 describió insumos ocultos en envases enviados por paquetería y procesamiento posterior en viviendas habaneras.^{30, 31, 8} Según el Ministerio del Interior, esa red estaba organizada desde Florida y usaba a residentes en la isla para preparar, distribuir y vender; la droga entró moldeada como crema en envases de yogur, gelatina, suplementos y medicamentos; hubo 24 detenidos y se ocuparon acetona usada en la fabricación, viviendas, vehículos y 11 millones de pesos cubanos.⁵⁰

La distribución también se profesionaliza. En julio de 2026 CubaNet describió la modalidad de los “mensajeros”, entrega a domicilio del “químico” en La Habana, y recogió de especialistas que el panorama reconocido por el Ministerio del Interior en febrero no solo se mantiene sino que se agrava.⁵⁵

La procedencia estadounidense es plausible en casos concretos documentados, pero la explicación oficial tiende a externalizar las causas. No aclara por sí sola cómo funcionan las cadenas internas, qué protección reciben, qué niveles de corrupción pueden existir ni por qué una sustancia ilegal logra venderse abiertamente en determinados barrios.

7. La tesis política

La sospecha de una estrategia para “adormecer” a la población se alimenta de tres observaciones: el efecto incapacitante visible de la droga, su disponibilidad en un Estado de fuerte control policial y los antecedentes históricos del poder cubano. Existen además testimonios periodísticos según los cuales puntos de venta operan con impunidad y la policía ignora denuncias.^{32, 7, 4} Ninguna de estas observaciones es trivial: en un Estado que vigila a cada disidente, la circulación abierta de una droga en barrios enteros es un hecho que exige explicación.

Quien más ha difundido la tesis en su versión fuerte es el presentador Alex Otaola: el “químico” saldría de laboratorios del régimen y funcionaría como mecanismo de control social sobre una generación.⁵³ Es una hipótesis, y no es descabellada: se apoya en el historial documentado del Minint en el narcotráfico, en la opacidad estructural del sistema y en la asimetría entre la capacidad represiva del Estado y su inacción contra la droga. Lo que la separa de una conclusión es la falta de pruebas directas: no se han presentado documentos, testigos identificados ni análisis de laboratorio. Nada de esto la descalifica; la deja donde debe estar, como hipótesis de trabajo que la investigación debe seguir, no como hecho establecido.

Para pasar de hipótesis a conclusión harían falta órdenes internas autenticadas, participación institucional trazable, financiación pública, patrones de distribución vinculados a zonas de protesta o testimonios concordantes de funcionarios con corroboración documental. Nada de esa calidad ha salido de Cuba, y la sección anterior explica por qué es improbable que salga mientras el Estado controle toda la información.

Cinco escenarios compatibles con los hechos. Plantear la cuestión como “narcotización deliberada: sí o no” deja fuera los escenarios intermedios, que son los mejor respaldados por la evidencia y que también comprometen al régimen.

1. **Desbordamiento.** El aparato estatal no sigue el ritmo de un producto que cambia de composición cada semana y entra impregnado en papel. Lo sostiene el exoficial del Minint.⁶⁵ Explica parte del fenómeno, no la totalidad, porque el mismo aparato demuestra capacidad sobrada en otros frentes.
2. **Vista gorda y tolerancia selectiva.** La policía ignora denuncias de puntos de venta;³² guardias penitenciarios distribuyen el “químico” en al menos cuatro prisiones, según denuncias convergentes recogidas por Cubalex;^{51, 52} y entre 1.157 sancionados en 2024 y más de 1.500 arrestados en 2025 no consta un solo funcionario procesado.^{21, 57} La persecución selectiva — consumidores, mulas y vendedores de barrio sí; funcionarios no— es un hecho observable.
3. **Priorización deliberada de la represión política.** El Estado dice carecer de recursos contra la droga y mantiene al mismo tiempo un récord de 1.339 presos políticos.⁶⁶ Destinar la inteligencia y el personal a vigilar disidentes y no a dismantelar laboratorios es una decisión, no una carencia. Este escenario no requiere una orden de drogar a nadie: basta con que el régimen prefiera controlar a la población a protegerla. Es el escenario mejor respaldado por los hechos.
4. **Corrupción institucional con protección de redes.** Las denuncias sobre el Combinado del Este describen una red dirigida por un recluso protegido por funcionarios de alto rango.⁵¹ El precedente Ochoa demuestra que estructuras del Minint traficaron durante años.^{6, 34} Es plausible; no está cuantificado ni hay proceso conocido.

5. **Política central de narcotización.** Es la versión fuerte. No está demostrada; tampoco puede descartarse, por el historial del régimen y porque el sistema impide que las pruebas salgan. Cualquier indicio de coordinación central —una orden, un flujo financiero, un patrón geográfico ligado a zonas de protesta— la convertiría en la explicación principal.

Los escenarios 2, 3 y 4 no son alternativas a la responsabilidad del régimen: son formas de esa responsabilidad, y están respaldados por hechos. La distinción con el escenario 5 no exculpa al Estado; precisa de qué se le acusa con pruebas y de qué se le acusa por inferencia.

El indicio más concreto de participación de agentes estatales está en las prisiones. Cubalex documentó en noviembre de 2025 denuncias de que guardias del Combinado del Este distribuyen el “químico” entre reclusos y de que en el Edificio 2 de ese penal opera una red de venta dirigida por un recluso protegido por funcionarios de alto rango, que incluiría venta de crack, marihuana, “químico” y pastillas, entrada de armas y siembra de sustancias a quienes se niegan a colaborar.⁵¹ Las denuncias abarcan además la prisión 1580 de San Miguel del Padrón, Aguacate en Mayabeque y Cuba Sí en Holguín, con guardias señalados por introducir droga y por extorsión.⁵² Esto respalda la hipótesis de corrupción y tolerancia de funcionarios en espacios que el Estado controla por completo; no prueba que la circulación del “químico” en la calle responda a una orden central, y hasta ahora no consta ningún proceso público contra funcionarios penitenciarios por estos hechos.

El endurecimiento penal como hecho, no como prueba. El Estado realiza decomisos, procesa a traficantes, impone condenas severas, desarrolla campañas escolares y creó un observatorio con apoyo europeo. En 2024 reportó 980 causas judiciales, 1.193 personas juzgadas y 1.157 sancionadas; en 2025 superó los 1.500 arrestos por drogas antes de terminar septiembre.^{33, 24, 21, 57} Son hechos que el Estado exhibe; no prueban intención en ningún sentido.

El endurecimiento penal es preciso y fechable. El Dictamen 476 fue adoptado por el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular el 20 de junio de 2025, a consulta del Tribunal Provincial de La Habana, y se publicó en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 52 del 28 de agosto de 2025.^{45, 47} Establece que los cannabinoides sintéticos se tratan judicialmente como estupefacientes; elimina la exigencia de poseer alrededor de una libra (460 gramos) para aplicar la figura agravada de “cantidades relativamente grandes”; y encuadra la tenencia sin autorización médica en el inciso a) del Artículo 236 del Código Penal, con uno a tres años de privación de libertad, multa de hasta mil cuotas o ambas.^{47, 48} Que el Estado castigue con dureza la tenencia de gramos es compatible con una persecución real y con una persecución de fachada: en 1989 el mismo Estado fusilaba traficantes mientras su Ministerio del Interior traficaba. Lo que distingue una cosa de otra no es la severidad de la pena sino a quién se aplica, y el registro público muestra condenas ejemplarizantes contra pequeños traficantes y consumidores, ninguna contra funcionarios y ninguna traza financiera publicada. En un sistema que gestiona su imagen con los medios descritos en la sección anterior, exhibir castigos es parte del método, y la dureza penal puede funcionar también como tapadera.

8. Grados de certeza

Tabla 1. Grados de certeza de las afirmaciones principales

Afirmación	Evaluación	Base disponible
El consumo y las intoxicaciones por drogas sintéticas están aumentando	Muy bien respaldada	Urgencias de La Habana, toxicología, procesos judiciales, reportajes y admisiones oficiales. ^{1, 8, 3}
El “químico” afecta especialmente a jóvenes	Bien respaldada , sin tasa nacional	Datos clínicos y administrativos ubican el núcleo entre adolescentes y jóvenes. ^{20, 3, 10}
El bajo precio y la crisis social impulsan la demanda	Bien respaldada	Precios observados, testimonios de recuperación y análisis socioeconómico. ^{2, 9, 14}
Parte de los insumos llega del exterior y se procesa o distribuye dentro de Cuba	Respaldada en casos concretos	Incautaciones fronterizas y redes con participantes externos e internos. ^{30, 21, 31}
Hay corrupción o tolerancia de agentes estatales	Respaldada por testimonios convergentes; sin cuantificar	Denuncias de impunidad policial, denuncias sobre cuatro prisiones y ausencia de funcionarios procesados. ^{32, 7, 51}
El Estado retiene deliberadamente la información sobre el fenómeno	Documentada	Política de no publicación descrita por un exoficial del Minint; sin cifra de muertes ni de prevalencia; contradicción oficial sobre el fentanilo. ^{65, 62, 1}
El Estado prioriza la represión política sobre el combate a la droga	Respaldada por hechos observables (inferencia sobre asignación de recursos)	Récord de presos políticos y capacidad de vigilancia frente a la falta declarada de recursos antidroga. ^{66, 65}
Funcionarios penitenciarios venden o permiten el “químico” dentro de prisiones	Denunciado con testimonios, sin confirmación oficial	Registros de Cubalex sobre Combinado del Este, 1580, Aguacate y Cuba Sí; no consta proceso público contra funcionarios. ^{51, 52}
El régimen creó deliberadamente la crisis para neutralizar políticamente a la población	No demostrada; no descartable	Sin evidencia directa de una directriz central; el historial del Minint y la opacidad del sistema impiden descartarla. ^{6, 34, 53}
Funcionarios cubanos participaron históricamente en narcotráfico	Documentado para episodios de los años ochenta	Caso Ochoa/de la Guardia y expedientes históricos; persiste disputa sobre autorización de la máxima dirección. ^{34, 6, 35}

Fuente: elaboración propia. Los números remiten a la lista de referencias.

9. Antecedente histórico

El caso Ochoa de 1989 es central para comprender la desconfianza. El general Arnaldo Ochoa y otros oficiales del Ministerio del Interior fueron juzgados por tráfico de drogas, lavado y otros delitos; cuatro fueron ejecutados después de un proceso rápido y televisado.^{6, 36}

Las interpretaciones divergen. Un análisis histórico sostiene que hubo coordinación cubana con traficantes colombianos desde finales de los años setenta y considera probable el conocimiento de Fidel y Raúl Castro en una etapa; otra revisión del caso concluye que la evidencia del juicio no demostró autorización superior y atribuye las operaciones del grupo a ambición, burocracia y búsqueda de divisas.^{34, 37, 6}

Este antecedente demuestra dos cosas: que estructuras de las Fuerzas Armadas y del Ministerio del Interior traficaron drogas durante años, y que lo hicieron mientras el Estado sostenía públicamente una política antidroga de mano dura. El doble discurso no es una conjetura sobre Cuba: está probado en un juicio del propio régimen. No demuestra por sí solo que el auge del “químico” en 2024-2026 responda a una estrategia de control social; sí demuestra que el aparato que hoy dice combatir la droga tiene un historial de haberla traficado, y que su retórica no es prueba de su conducta.

Además, el informe estadounidense de estrategia antinarcóticos publicado para 2024 describía a Cuba como un país que no era gran consumidor, productor ni punto de transbordo y atribuía los bajos niveles históricos a la vigilancia y las penas severas. Ese diagnóstico se basaba en la cooperación que el propio régimen cubano decidía prestar y es anterior al salto de las drogas sintéticas; describe lo que Washington veía desde fuera, no lo que ocurría dentro del aparato.³⁸ La edición 2025 del mismo informe, publicada en marzo de ese año bajo el secretario de Estado Marco Rubio, eliminó a Cuba por completo sin explicación.⁵⁴ La consecuencia es que la última evaluación estadounidense disponible sobre Cuba es anterior al salto del “químico” y que, desde entonces, Washington no publica valoración alguna: ni la exculpa ni la acusa.

10. Responsabilidad estatal

La responsabilidad demostrable del régimen es de tres órdenes. **Estructural:** la crisis económica, el deterioro de los servicios y la falta de horizontes juveniles crean el ambiente de vulnerabilidad, y el régimen administra ese sistema y responde por sus resultados.^{10, 9} **Informativa:** retiene las cifras, se contradice sobre la composición de la droga y no publica muertes ni prevalencia.^{65, 62} **De asignación:** destina su aparato de inteligencia y su capacidad coercitiva a la vigilancia política y persigue selectivamente, sin tocar a los funcionarios señalados.^{66, 51} Los tres órdenes están probados con hechos y no dependen de que se demuestre o no una intención de narcotizar a la población.

La respuesta oficial privilegia la “tolerancia cero”, los operativos y sanciones muy altas. Este enfoque puede contener redes, pero también puede estigmatizar al consumidor, disuadir la solicitud de ayuda y confundir adicción con delincuencia; el reportaje de IPS describe servicios gratuitos y voluntarios, pero recoge abandonos de tratamiento y temores familiares a la criminalización.²

Cuba dispone de centros comunitarios de salud mental, atención telefónica anónima y centros de deshabitación para adolescentes, según el Ministerio de Salud Pública. La existencia de esos servicios no informa sobre su cobertura, disponibilidad de medicamentos, personal, recaídas o resultados terapéuticos, aspectos que requieren auditoría independiente.² Los datos de capacidad conocidos son mínimos: AP recorrió un pabellón del Hospital Psiquiátrico de La Habana con 40 plazas para varones e internamientos de hasta 90 días, y el director del Centro de Salud Mental de Centro Habana, Alejandro García Galceran, admitió que hay municipios sin psiquiatra ni personal que atienda directamente las adicciones.^{1,7} Ante el aumento, iglesias evangélicas han abierto casas de rescate y programas propios de rehabilitación, señal de que el Estado ya no monopoliza la respuesta.^{1,49}

El Observatorio Nacional puede mejorar la política si publica series completas, metodologías, mapas, datos toxicológicos y resultados de tratamiento. Su asistencia europea y su diseño basado en indicadores son positivos, pero la prueba decisiva será el acceso público a información verificable y no solo la producción de mensajes institucionales.^{23, 24, 22}

11. Líneas para investigar

Un reportaje periodístico riguroso debería separar tres niveles: **consumo y daños sanitarios, redes económicas del microtráfico y posible participación o protección estatal**. Mezclarlos produce una acusación impactante, pero metodológicamente vulnerable.

Las preguntas prioritarias son:

- ¿Qué sustancias exactas detectan los laboratorios en muestras de “químico” y con qué frecuencia aparecen fentanilo, formol u otros adulterantes?
- ¿Cuántas urgencias, hospitalizaciones, muertes y tratamientos hubo por provincia entre 2020 y 2026?
- ¿Qué proporción de detenidos corresponde a consumidores, vendedores minoristas, distribuidores, funcionarios o agentes con capacidad de protección?
- ¿Cómo se pagan las importaciones y quién controla la conversión de divisas, remesas o criptomonedas?
- ¿Existen zonas de venta que permanecen activas pese a denuncias reiteradas y quién ordena no intervenir?
- ¿Qué relación temporal existe entre protestas, apagones, despliegue policial y expansión de puntos de venta?
- ¿Cuántos condenados pertenecían al Estado, las Fuerzas Armadas, el Ministerio del Interior, Aduanas o empresas vinculadas al poder?
- ¿Qué unidades del Minint tienen asignada la lucha antidroga y con qué dotación, comparada con la de la Seguridad del Estado?
- Poey Guerra sitúa las bases del tráfico en Marianao, La Lisa, Arroyo Naranjo y San Miguel del Padrón; varios de esos municipios fueron focos de las protestas del 11 de julio de 2021 (La Güinera, en Arroyo Naranjo, registró la única muerte reconocida). ¿Coincidencia demográfica o patrón? Es una línea de investigación, no una conclusión.

- ¿Se ha abierto algún proceso contra funcionarios penitenciarios por las denuncias de venta de “químico” en el Combinado del Este, la 1580, Aguacate o Cuba Sí, y con qué resultado?
- ¿Por qué ninguna institución publica muertes por intoxicación con drogas sintéticas, y qué registra Medicina Legal?
- ¿Publicará el Observatorio Nacional microdatos, metodología y series históricas auditables, y construirá la red territorial cuya ausencia reconoció su propio personal?

Para probar complicidad no basta con que “todo se sepa” en un Estado policial. Harían falta expedientes, patrones repetidos, nombres, transferencias, comunicaciones, testigos protegidos y contraste con familiares, médicos, abogados, vecinos, exagentes, toxicólogos y condenados.

12. Enfoque editorial

La formulación defendible con los hechos disponibles sería: **“Cuba atraviesa una expansión alarmante del ‘químico’, favorecida por la crisis, su bajo precio y redes que el Estado no persigue con la capacidad que emplea contra la disidencia. El régimen oculta las cifras, se contradice sobre la composición de la droga, tolera puntos de venta, permite que funcionarios la distribuyan en prisiones y no ha procesado a un solo agente. Que además la haya introducido o la administre deliberadamente como instrumento de control es una hipótesis coherente con su historial que aún no tiene pruebas directas.”**

Conviene distinguir lo probado de la hipótesis no por prudencia con el régimen sino por eficacia: lo que está probado ya es una acusación grave, y mezclarlo con lo que no está probado permite al aparato de propaganda desacreditar el conjunto. La hipótesis fuerte se plantea como tal, con lo que la sostiene y con lo que le falta, y se mantiene abierta.

También debe evitarse el lenguaje de “zombis” como categoría para describir a personas con adicción. Aunque refleja escenas y efectos visibles, deshumaniza al enfermo y desplaza el foco desde las redes, las causas y la insuficiencia institucional hacia el espectáculo de la degradación.

13. Dictamen final

Sí está probado que el “químico” se ha extendido, que las urgencias aumentaron, que los jóvenes son el grupo más afectado, que existe una cadena de suministro interna y transnacional, que el Estado retiene la información y que su persecución es selectiva.^{31, 3, 1, 21, 65}

Está respaldado por testimonios convergentes y hechos observables que agentes del Estado participan en la distribución dentro de prisiones, que la policía tolera puntos de venta y que el régimen destina su capacidad de inteligencia a la represión política antes que al combate contra la droga.^{51, 32, 66}

Sigue sin existir una cifra pública de muertes, una encuesta nacional de prevalencia y un desglose provincial de urgencias; el propio Observatorio Nacional carece de red territorial según su personal

técnico.^{39, 41}

No está probado ni descartado, a septiembre de 2026, que el régimen cubano haya diseñado o administre centralmente el consumo del “químico” para mantener pasiva a la población. La conclusión periodística debe acusar al régimen de lo que está probado —producir la crisis, ocultarla, tolerarla y perseguirla selectivamente— y sostener la hipótesis de la narcotización deliberada como línea de investigación abierta, sin presentarla como hecho ni descartarla por falta de pruebas que el propio sistema impide obtener.

14. Nota metodológica y alcance

Este informe es la versión completada y verificada, con fecha de corte del 12 de septiembre de 2026, de un documento de investigación previo. Las cifras oficiales de 2024 y 2025, los datos clínicos y el marco penal fueron contrastados con las fuentes originales: la edición impresa de Granma del 21 de febrero de 2025, las Mesas Redondas del 15 de septiembre de 2025 y del 17 de febrero de 2026, el texto íntegro del Dictamen 476 del Tribunal Supremo Popular y los comunicados de COPOLAD III. La cobertura de agencias internacionales (AP, AFP, EFE, IPS), de la prensa independiente cubana (CubaNet, elTOQUE, 14ymedio, Diario de Cuba, CiberCuba, OnCuba) y de organizaciones de derechos humanos (Cubalex) se usó para contrastar, completar y matizar la información oficial.

El criterio de lectura de la información oficial es explícito: en un Estado con monopolio legal de los medios, sin acceso independiente a expedientes ni registros y con una política confirmada de no publicar estadísticas sobre el fenómeno, las cifras del régimen se citan como afirmaciones oficiales, las contradicciones entre funcionarios se registran como datos y la carga de la prueba sobre lo que ocurre dentro del aparato estatal recae en el Estado. La ausencia de pruebas de una directriz central no se toma como prueba de su inexistencia.

Respecto al documento de partida se añadieron: el balance oficial de 2025; los datos del Centro Nacional de Toxicología presentados en junio de 2026; las denuncias documentadas por Cubalex sobre venta de “químico” en prisiones; el origen público de la tesis de control social; la contradicción oficial sobre la presencia de fentanilo; el testimonio de un oficial retirado del Minint publicado en agosto de 2026; la geografía del tráfico en La Habana según el propio Minint; la eliminación de Cuba del informe INCSR 2025 del Departamento de Estado de Estados Unidos; una sección sobre cómo opera el régimen con la información, con datos de Reporteros Sin Fronteras y Prisoners Defenders; y un análisis por escenarios de la hipótesis de control social.

Cada afirmación remite mediante número volado a la lista de referencias. Cuando dos fuentes oficiales se contradicen, el informe registra ambas y no elige entre ellas. Cuando una fuente es única y anónima, se dice expresamente. Las figuras 1 a 3 son de elaboración propia a partir de las cifras citadas; el material fotográfico y audiovisual recomendado se relaciona en el Anexo A. Los precios en pesos cubanos corresponden a la fecha de cada fuente y no están ajustados por inflación.

Anexo A. Material gráfico y audiovisual recomendado

Las fotografías y los videos siguientes acompañan el informe y documentan sus afirmaciones. Ninguno es de elaboración propia: cada uno se identifica con su titular de derechos y su origen, y su reproducción requiere autorización o, cuando el medio lo admite, atribución expresa. Se excluyen deliberadamente los videos virales de jóvenes intoxicados que circulan en redes sociales: muestran a personas identificables, en muchos casos menores, sin consentimiento.

A.1. Fotografías

1. **Porciones de “químico” incautadas por la Policía en Cuba.** Crédito: Escambray, reproducida por Diario de Cuba (8 de agosto de 2026). <https://diariodecuba.com/sites/default/files/images/2026-08/cuba-drogas-quimico.webp>
2. **Hojas impregnadas con cannabinoides sintéticos ocultas en una caja de cereal (19 hojas, 22.800 dosis).** Crédito: Aduana General de la República, difundida por CiberCuba (21 de abril de 2026). <https://www.cibercuba.com/noticias/2026-04-21-u1-e135253-s27061-nid326628-detectan-droga-quimico-oculta-cereales-enviados-ee>
3. **“Químico” incautado en Sancti Spiritus y perito del Laboratorio Provincial de Criminalística.** Crédito: Cubadebate, reportaje “El abismo del químico” (12 de mayo de 2025). <http://www.cubadebate.cu/especiales/2025/05/12/el-abismo-del-quimico/>
4. **Lanzamiento del Observatorio Nacional de Drogas (julio de 2025).** Crédito: Cubadebate / Tribuna de La Habana; comunicado de COPOLAD III. <https://copolad.eu/es/cuba-lanza-su-observatorio-nacional-y-un-sistema-de-alerta-temprana-sobre-drogas-con-apoyo-del-programa-copolad-iii/>
5. **Galería fotográfica de Ramón Espinosa (AP) sobre jóvenes en rehabilitación en La Habana.** Crédito: Associated Press (marzo de 2026); uso bajo licencia de agencia. <https://www.ap.org/news-highlights/en-foco/2026/crece-el-consumo-de-drogas-sinteticas-en-cuba-jovenes-buscan-ayuda-en-el-estado-y-la-fe/>

A.2. Videos y programas de televisión

1. **DW Español.** Cuba frente a la expansión del “químico”: la droga barata cuyos efectos recuerdan al fentanilo. agosto de 2026. <https://www.youtube.com/shorts/FqFOdPqsJsQ>
2. **e!TOQUE.** El químico: la droga barata que arrasa en Cuba. marzo de 2025. <https://www.youtube.com/watch?v=VjIkgslfmW4>
3. **Mesa Redonda (Televisión Cubana).** Cuba frente a las drogas: Justicia, Salud Pública y CDR de La Habana. 16 de febrero de 2026. <https://www.youtube.com/watch?v=y9Dbphh8IA4>
4. **Mesa Redonda (Televisión Cubana).** Cuba frente a las drogas: Fiscalía, Aduana y Turismo. octubre de 2025. <https://www.youtube.com/watch?v=dcxLKFihUQQ>
5. **América TeVé.** La Mesa Redonda reconoce la venta y consumo de drogas en escuelas del país. agosto de 2024. <https://www.youtube.com/watch?v=LAs-D50ZDlo>
6. **Hola! Ota-Ola.** La droga ‘El Químico’ como arma de control (fuente primaria de la tesis de control social; no constituye evidencia). junio de 2025. <https://www.youtube.com/watch?v=wbGwNvKiCDI>

En el canal de YouTube de la Mesa Redonda están también los programas del 15 de septiembre de 2025 (Poey Guerra certifica la ausencia de fentanilo) y del 17 de febrero de 2026 (balance anual 2025).

A.3. Entrevistas y testimonios en texto

1. **CubaNet.** «El químico», la droga del momento en Cuba, vale menos que el azúcar (Claudia Padrón Cueto). enero de 2024. <https://www.cubanet.org/el-quimico-la-droga-del-momento-en-cuba-vale-menos-que-el-azucar/>
2. **Cubadebate.** La espiral destructiva de «El Químico» (testimonios de jóvenes en rehabilitación). noviembre de 2024. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2024/11/28/la-espiral-destructiva-de-el-quimico/>
3. **Cubadebate.** El abismo del «químico» (testimonios y perito de Sancti Spiritus). mayo de 2025. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2025/05/12/el-abismo-del-quimico/>
4. **Telemundo 51.** El «químico» invade Cuba: joven en recuperación y casas de rescate evangélicas. mayo de 2026. <https://www.telemundo51.com/noticias/cuba/el-quimico-invade-cuba-la-droga-barata-que-desnuda-una-crisis-social-profunda-2/2782774/>
5. **Diario de Cuba.** Entrevista a un oficial retirado del Minint (Edel González Giménez). 8 de agosto de 2026. https://diariodecuba.com/cuba/1786186819_68373.html
6. **Cubalex.** Denuncias sobre «el químico» y otras drogas en prisiones de Cuba (testimonios de reclusos). 25 de noviembre de 2025. <https://cubalex.org/2025/11/25/denuncias-sobre-el-quimico-y-otras-drogas-exponen-corrupcion-y-negligencia-en-prisiones-de-cuba/>

Referencias

Bibliografía de 71 entradas numerada en orden de primera aparición en el documento de partida. Cada entrada indica el medio o institución, el título, la fecha y el enlace, seguidos de una nota sobre lo que aporta al informe.

1. AP. «*Crece el consumo de drogas sintéticas en Cuba; jóvenes buscan ayuda en el Estado y la fe*». marzo de 2026.
<https://www.ap.org/news-highlights/en-foco/2026/crece-el-consumo-de-drogas-sinteticas-en-cuba-jovenes-buscan-ayuda-en-el-estado-y-la-fe/>
Aporta: Cifras de guardias hospitalarias de La Habana (467 en 2024, 886 en 2025), precio de 250 CUP, 46 fórmulas nuevas, 72 intentos de ingreso desde 11 orígenes, testimonios de rehabilitación y casas de rescate evangélicas.
2. IPS Noticias. «*Droga barata esparce sus secuelas entre la juventud de Cuba*». julio de 2025.
<https://ipsnoticias.net/2025/07/droga-barata-esparce-sus-secuelas-entre-la-juventud-de-cuba/>
Aporta: Testimonios de inicio temprano en el consumo y descripción del mercado desde La Habana.
3. Periódico 26. «*Cuba's First Provincial Drug Observatory in Las Tunas, a Milestone in Science and Prevention*». junio de 2026. <https://www.periodico26.cu/index.php/en/health-2/26201-cuba-s-first-provincial-drug-observatory-in-las-tunas-a-milestone-in-science-and-prevention>
Aporta: Datos del Centro Nacional de Toxicología (600 casos en 2024, más del 90% por sintéticas) presentados en la inauguración del observatorio provincial.
4. Diario de Cuba. «*Aumento del consumo de drogas en Cuba, ¿alarma o conveniencia para el régimen?*». diciembre de 2023. https://diariodecuba.com/cuba/1703793367_51855.html
Aporta: Primeras lecturas ciudadanas sobre la alarma oficial y la sospecha de conveniencia política; origen temprano de la tesis de control social.
5. Orlando Sentinel. «*What did Fidel Castro know – and when did he know it?*». 17 de julio de 1989.
<https://www.orlandosentinel.com/1989/07/17/what-did-fidel-castro-know-and-when-did-he-know-it/>
Aporta: Cobertura contemporánea del caso Ochoa y de la pregunta sobre el conocimiento de la máxima dirección.
6. Office of Justice Programs (NCJRS), EE.UU.. «*Cuba's Recent Involvement in Drug Trafficking: The Ochoa / La Guardia Cases*». s. f.. <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/cubas-recent-involvement-drug-trafficking-ochoa-la-guardia-cases>
Aporta: Síntesis académica estadounidense de los procesos de 1989.
7. El Vigía de Cuba. «*El 'químico' en Cuba: la epidemia silenciosa que desafía la narrativa oficial*». 2025.
<https://elvigiadecuba.com/el-quimico-en-cuba-la-epidemia-silenciosa-que-desafia-la-narrativa-oficial/>
Aporta: Declaraciones de García Galceran sobre municipios sin psiquiatra y edad de inicio; contraste con la narrativa oficial.
8. AP News. «*Cuban youth seek help as cheap, synthetic drugs flood streets*». febrero de 2026.
<https://apnews.com/article/cuba-drug-use-chemical-economy-crisis-d0f22f6452b8f167f6766c9d4d481be6>
Aporta: Versión en inglés del reportaje de AP: composición declarada, respuesta sanitaria y capacidad hospitalaria.
9. Global Organized Crime Index. «*Perfil de país: Cuba (2025)*». 2025.
https://ocindex.net/assets/downloads/2025/english/ocindex_profile_cuba_2025.pdf
Aporta: Evaluación externa de los mercados criminales y de la capacidad de respuesta del Estado cubano.
10. Miami Herald. «*Illegal drug use and violent crime are on the rise amid crisis, Cuba's leader admits*». mayo de 2024.
<https://www.miamiherald.com/news/nation-world/world/americas/cuba/article290353439.html>
Aporta: Admisión de Díaz-Canel sobre el aumento de adicciones y violencia social.

11. Translating Cuba. «*Cuban Authorities Promise To Fight Drugs With 'Blood and Fire'*». febrero de 2025. <https://translatingcuba.com/cuban-authorities-promise-to-fight-drugs-with-blood-and-fire/>
Aporta: Balance 2024 (más de 1.000 kg incautados y más de 1.100 sancionados) y discurso de Marrero Cruz.
12. Cubadebate. «*El abismo del "químico"*». 12 de mayo de 2025. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2025/05/12/el-abismo-del-quimico/>
Aporta: Perito Leidy Laura Aragón Hernández: composición, potencia, dosis y precios en Sancti Spíritus; testimonios anonimizados de consumidores en rehabilitación.
13. Cubadebate. «*Sancti Spíritus: cinco ciudadanos son sancionados por tráfico de droga*». 23 de marzo de 2025. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2025/03/23/sancti-spiritus-cinco-ciudadanos-son-sancionados-por-trafico-de-droga/>
Aporta: Ejemplo de juicio y sanciones por tráfico de cannabinoides sintéticos en provincia.
14. The Tico Times. «*The Synthetic Drug Fueling Zombie-Like Scenes in Cuba*». 21 de septiembre de 2025. <https://ticotimes.net/2025/09/21/the-synthetic-drug-fueling-zombie-like-scenes-in-cuba>
Aporta: Síntesis en inglés de ingredientes, efectos, costos y respuesta de familias y centros de rehabilitación.
15. Centers for Disease Control and Prevention (archivo). «*About Synthetic Cannabinoids*». s. f.. https://archive.cdc.gov/www_cdc.gov/nceh/hsb/envepi/outbreaks/sc/About.html
Aporta: Base científica sobre cannabinoides sintéticos y brotes de intoxicación.
16. PMC / National Institutes of Health. «*Adverse Effects of Synthetic Cannabinoids*». 2016. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC4923337/>
Aporta: Revisión clínica de los efectos adversos de los cannabinoides sintéticos.
17. PubMed. «*Adverse clinical effects associated with the use of synthetic cannabinoids: A systematic review*». 2025. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/40334326/>
Aporta: Revisión sistemática reciente; potencia y afinidad por los receptores CB1 y CB2.
18. Voz (edición en inglés). «*Warning issued over surge in drug use in Cuba: Over 200% increase in last five years*». 30 de junio de 2026. <https://voz.us/en/world/260630/36999/warning-issued-over-surge-in-drug-use-in-cuba-it-has-increased-by-more-than-200-in-the-last-five-years.html>
Aporta: Datos de Alejandro Mestre Barroso en Las Tunas.
19. Periódico 26. «*Cuba's First Provincial Drug Observatory in Las Tunas (sección Recomendamos)*». junio de 2026. <https://www.periodico26.cu/index.php/en/we-recommend/26201-cuba-s-first-provincial-drug-observatory-in-las-tunas-a-milestone-in-science-and-prevention>
Aporta: Misma nota que la referencia 3, en otra sección del sitio.
20. CubaNet. «*Gobierno cubano inaugura un observatorio para enfrentar el creciente consumo de drogas*». julio de 2025. <https://www.cubanet.org/gobierno-cubano-inaugura-un-observatorio-para-enfrentar-el-creciente-consumo-de-drogas/>
Aporta: Lectura independiente del lanzamiento del Observatorio Nacional de Drogas.
21. Granma (edición impresa, PDF). «*Balance del enfrentamiento a las drogas en 2024*». 21 de febrero de 2025. https://www.granma.cu/file/pdf/2025/02/21/G_2025022108.pdf
Aporta: Desglose oficial del balance 2024: 1.051 kg, 133 recalos, cocaína, cannabinoides en aeropuertos y sanciones.
22. COPOLAD III. «*Cuba lanza su Observatorio Nacional y un sistema de alerta temprana sobre drogas con apoyo del programa COPOLAD III*». julio de 2025. <https://copolad.eu/es/cuba-lanza-su-observatorio-nacional-y-un-sistema-de-alerta-temprana-sobre-drogas-con-apoyo-del-programa-copolad-iii/>
Aporta: Comunicado oficial del programa financiado por la Unión Europea.
23. Consejo de la Unión Europea. «*Documento 9616/26 (JAI.B)*». 2026. <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9616-2026-INIT/es/pdf>
Aporta: Marco de la cooperación europea en política de drogas en el que se inscribe COPOLAD III.

24. COPOLAD III (edición en inglés). «Cuba Launches National Drug Observatory with EU Support to Strengthen Evidence-Based Policy». julio de 2025. <https://copolad.eu/en/cuba-launches-national-drug-observatory-with-eu-support-to-strengthen-evidence-based-policy/>
Aporta: Versión en inglés del comunicado anterior.
25. UNODC Data Portal. «Búsqueda de datos sobre consumo y tratamiento». consulta de 2026.
[https://data.unodc.org/datasearch?f\[0\]=data_questionnaire:106&f\[1\]=data_questionnaire:107&f\[2\]=data_questionnaire:110&f\[3\]=data_questionnaire:111&f\[4\]=data_questionnaire:112&f\[5\]=data_source:51&f\[6\]=dataportal:92&f\[7\]=dataportal:93&f\[8\]=dataportal:94&f\[9\]=dataportal:95&f\[10\]=dataportal:96&f\[11\]=dataportal:97&f\[12\]=dataportal:98&f\[13\]=dataportal:99&f\[14\]=dataportal:101&page=1](https://data.unodc.org/datasearch?f[0]=data_questionnaire:106&f[1]=data_questionnaire:107&f[2]=data_questionnaire:110&f[3]=data_questionnaire:111&f[4]=data_questionnaire:112&f[5]=data_source:51&f[6]=dataportal:92&f[7]=dataportal:93&f[8]=dataportal:94&f[9]=dataportal:95&f[10]=dataportal:96&f[11]=dataportal:97&f[12]=dataportal:98&f[13]=dataportal:99&f[14]=dataportal:101&page=1)
Aporta: Verificación de la ausencia de series recientes de prevalencia para Cuba en el portal de Naciones Unidas.
26. UNODC. «Metadata Information: Drug Use and Treatment». noviembre de 2025.
https://data.unodc.org/sites/dataportal.unodc.org/files/2025-11/metadata_drug_use_and_treatment.pdf
Aporta: Metodología y cobertura de los datos internacionales de consumo y tratamiento.
27. Cubadebate. «Tribunal Provincial Popular de Cienfuegos realiza juicio ejemplarizante». 19 de junio de 2025.
<http://www.cubadebate.cu/noticias/2025/06/19/tribunal-provincial-popular-de-cienfuegos-realiza-juicio-ejemplarizante/>
Aporta: Ejemplo de juicio ejemplarizante por tráfico de drogas sintéticas.
28. Cubadebate. «Cuba enfatiza su estrategia de enfrentamiento a las drogas: tolerancia cero (+ Video)». 16 de septiembre de 2025. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2025/09/16/cuba-enfatiza-su-estrategia-de-enfrentamiento-a-las-drogas-tolerancia-cero-video/>
Aporta: Mesa Redonda del 15 de septiembre de 2025, con video: Poey Guerra certifica la ausencia de fentanilo; 152 escuelas intervenidas.
29. Cubadebate. «Celebran juicio oral por tráfico de drogas en Matanzas; Fiscalía solicita 8 y 9 años de prisión». 23 de junio de 2025. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2025/06/23/celebran-juicio-oral-por-trafico-de-drogas-en-matanzas-fiscalia-solicita-8-y-9-anos-de-prision-para-los-acusados/>
Aporta: Relación entre 10,10 gramos y más de mil cigarrillos.
30. Cubadebate. «Desarticulan en La Habana peligrosa red de tráfico de drogas». 13 de diciembre de 2025.
<http://www.cubadebate.cu/noticias/2025/12/13/desarticulan-en-la-habana-peligrosa-red-de-trafico-de-drogas/>
Aporta: Versión oficial de la red desarticulada en diciembre de 2025.
31. OnCuba. «Cuba desarticula una red de narcotráfico que introdujo un millón de dosis de 'el químico'». diciembre de 2025. <https://oncubanews.com/cuba/cuba-desarticula-una-red-de-narcotrafico-que-introdujo-un-millon-de-dosis-de-el-quimico/>
Aporta: Cifra de un millón de dosis y entrada de la droga en forma de crema por paquetería aérea.
32. Diario de Cuba. «El régimen hace control de daños por el incremento de las drogas en Cuba». septiembre de 2024.
https://diariodecuba.com/cuba/1726247263_57156.html
Aporta: Crítica a la vinculación oficial del consumo con barrios marginales; denuncias de venta a la vista de la Policía.
33. elTOQUE. «Así castigará Cuba la tenencia y tráfico de «El Químico»». agosto de 2025. <https://eltoque.com/asi-castigara-cuba-la-tenencia-y-trafico-de-el-quimico>
Aporta: Análisis jurídico del Dictamen 476.
34. Air University (JOTA), EE.UU.. «Trafficking for a Cause: A Historical Analysis of Cuban Government Involvement in Drug Trafficking». s. f.. https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/JOTA/journals/Volume-6_Issue-2/20-Cunningham_eng.pdf
Aporta: Análisis histórico académico de la implicación del régimen cubano en el narcotráfico en los años setenta y ochenta.
35. ETH Zürich / ISN. «Cuba, Drugs, and US-Cuban Relations». s. f.. https://www.files.ethz.ch/isn/136961/2090_cubadrugs.pdf
Aporta: Contexto de la cooperación y el conflicto entre Estados Unidos y Cuba en materia de drogas.

36. ecoi.net / Immigration and Refugee Board of Canada. «*Respuesta CUB24954.E sobre las personas condenadas en julio de 1989 junto a Arnaldo Ochoa, Antonio de la Guardia, Amado Padrón y Jorge Martínez*». 1996.
<https://www.ecoi.net/en/document/1129223.html>
Aporta: Identificación documental de los procesados de la Causa 1 de 1989.
37. Air University (JOTA), versión en español. «*Análisis histórico sobre las implicaciones del gobierno cubano en el narcotráfico*». s. f.. https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/JOTA/journals/Volume-6_Issue-2/04-Cunningham_s.pdf
Aporta: Versión en español de la referencia 34.
38. Departamento de Estado de EE.UU.. «*International Narcotics Control Strategy Report 2024, Vol. 1: Drug and Chemical Control*». marzo de 2024. <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2025/01/2024-INCSR-Vol-1-Drug-and-Chemical-Control.pdf>
Aporta: Última evaluación estadounidense disponible sobre Cuba: aumento del tráfico desde países vecinos y cooperación limitada.
39. Voz. «*Alertan por el auge del consumo de drogas en Cuba: aumentó más de un 200 % en los últimos cinco años*». 30 de junio de 2026. <https://voz.us/es/mundo/260630/36999/alertan-auge-consumo-drogas-cuba-aumento-200-ultimos-cinco-anos.html>
Aporta: Datos de Alejandro Mestre Barroso en la inauguración del Observatorio Provincial de Drogas de Las Tunas, junio de 2026: 600 casos en 2024, franja 14-25 años, inicio desde los 8, familias funcionales, aumento en mujeres, debilidad del Observatorio Nacional.
40. 14ymedio. «*Las Tunas: El consumo de drogas en Cuba se disparó un 200% tras la pandemia*». junio de 2026. https://www.14ymedio.com/cuba/consumo-drogas-cuba-disparo-200_1_1128214.html
Aporta: Incremento de 81,4% en Las Tunas entre 2024 y 2025; antecedentes del observatorio provincial.
41. Diario de Cuba. «*En los últimos cinco años, el consumo de drogas en Cuba se ha disparado un 200%*». junio de 2026. https://diariodecuba.com/cuba/1782753011_67726.html
Aporta: Mestre Barroso reconoce que el Observatorio Nacional no cuenta con una red sectorial.
42. Radio Cadena Agramonte / Mesa Redonda. «*Actualizan sobre la labor de Cuba contra las drogas en 2025*». 17 de febrero de 2026. <https://www.cadenagramonte.cu/noticia/es/142975/actualizan-sobre-la-labor-de-cuba-contra-las-drogas-en-2025>
Aporta: Balance 2025: más de 50 recalos y unos 1.941 kg; 31 operaciones aéreas con 27 kg; 76 kg asegurados hacia el interior con predominio del "químico"; ocho operaciones con lanchas rápidas.
43. Prensa Latina. «*Cuba no es productor, almacén, ni territorio de tránsito de drogas*». 17 de febrero de 2026. <https://www.prensa-latina.cu/2026/02/17/cuba-no-es-productor-almacen-ni-territorio-de-transito-de-drogas/>
Aporta: Seis embarcaciones incautadas y 77,96 kg en operaciones de lanchas rápidas en 2025.
44. Canal Educativo. «*Cuba refuerza lucha antidrogas: más de 1900 kilogramos incautados en 2025 pese al bloqueo*». febrero de 2026. <https://www.canaleducativo.icrt.cu/cuba-refuerza-lucha-antidrogas-mas-de-1900-kilogramos-incautados-en-2025-pese-al-bloqueo/>
Aporta: El laboratorio del Minint identificó 46 tipos de cannabinoides sintéticos.
45. Tribunal Supremo Popular. «*El Tribunal Supremo Popular emite el Dictamen 476*». junio de 2025. <https://www.tsp.gob.cu/el-tribunal-supremo-popular-emite-el-dictamen-476-con-importantes-precisiones-sobre-delitos>
Aporta: Dictamen fechado el 20 de junio de 2025, a consulta del Tribunal Provincial de La Habana.
46. Tribunal Supremo Popular. «*Dictamen No. 476 (Droga), texto íntegro (PDF)*». 20 de junio de 2025. [https://www.tsp.gob.cu/sites/default/files/documentos/DICTAMEN%20No.%20476%20\(Droga\).pdf](https://www.tsp.gob.cu/sites/default/files/documentos/DICTAMEN%20No.%20476%20(Droga).pdf)
Aporta: Enumera las formulaciones DMB-4en-PINACA, MDMB-FUBINACA, ADB-BUTINACA, MDMB-BUTINACA y ADB-4en-PINACA y fija el tratamiento penal.

47. Periódico Cubano. «*Tribunal Supremo de Cuba redefine las reglas sobre la posesión de drogas sintéticas*». 29 de agosto de 2025. <https://www.periodicubano.com/tribunal-supremo-de-cuba-redefine-las-reglas-sobre-la-posesion-de-drogas-sinteticas/>
Aporta: Publicación en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 52 del 28 de agosto de 2025; eliminación del umbral de una libra (460 g).
48. Directorio Cubano. «*Cuba establece nuevas penas para el tráfico y posesión de drogas sintéticas "el químico"*». agosto de 2025. <https://www.directoriocubano.info/acontecer/cuba-establece-nuevas-penas-para-el-trafico-y-posesion-de-drogas-sinteticas-el-quimico/>
Aporta: Tenencia encuadrada en el Artículo 236 inciso a): uno a tres años, multa de hasta mil cuotas o ambas.
49. AFP / Swissinfo. «*"El químico", la droga que vuelve zombis a los jóvenes irrumpe en Cuba*». mayo de 2026. <https://www.swissinfo.ch/spa/%22el-qu%C3%ADmico%22%2C-la-droga-que-vuelve-zombis-a-los-j%C3%B3venes-irrumpe-en-cuba/90027711>
Aporta: Dosis de 100 pesos; lista de componentes atribuida a Héctor Ernesto González, militar del Minint; casas de rescate evangélicas.
50. EFE / Infobae. «*Cuba desarticula una red de tráfico de droga sintética y arresta a 24 personas*». 12 de diciembre de 2025. <https://www.infobae.com/america/agencias/2025/12/12/cuba-desarticula-una-red-de-trafico-de-droga-sintetica-y-arresta-a-24-personas/>
Aporta: Red organizada desde Florida; droga en forma de crema en envases de yogur, gelatina, suplementos y medicamentos; acetona; 11 millones de pesos confiscados.
51. Cubalex. «*Denuncias sobre "el químico" y otras drogas exponen corrupción y negligencia en prisiones de Cuba*». 25 de noviembre de 2025. <https://cubalex.org/2025/11/25/denuncias-sobre-el-quimico-y-otras-drogas-exponen-corrupcion-y-negligencia-en-prisiones-de-cuba/>
Aporta: Denuncias sobre guardias del Combinado del Este que distribuyen "químico" y red protegida por funcionarios de alto rango.
52. CiberCuba. «*Cubalex denuncia red de tráfico de "químico" en cárceles cubanas con participación de funcionarios del régimen*». 26 de noviembre de 2025. <https://www.cibercuba.com/noticias/2025-11-26-u1-e199370-s27061-nid315545-cubalex-denuncia-red-trafico-quimico-carceles>
Aporta: Prisiones 1580, Aguacate y Cuba Sí; guardias señalados por introducir droga y extorsión.
53. Cubita Now. «*Alex Otaola denuncia que el químico sale de laboratorios del régimen cubano*». junio de 2025. <https://noticias.cubitanow.com/alex-otaola-denuncia-que-el-quimico-sale-de-laboratorios-del-rgimen-cubano>
Aporta: Origen público de la tesis de control social; sin documentos.
54. Insight News. «*Counternarcotics, Cuba, and the Politics of Erasure*». 2025. https://www.insightnews.com/news/counternarcotics-cuba-and-the-politics-of-erasure/article_13916ef0-a4a2-4b58-a357-22662c9ea5f9.html
Aporta: La edición 2025 del INCSR eliminó a Cuba sin explicación.
55. CubaNet. «*"Los mensajeros", una nueva forma de distribución del "químico" en La Habana*». julio de 2026. <https://www.cubanet.org/los-mensajeros-una-nueva-forma-de-distribucion-del-quimico-en-la-habana/>
Aporta: Entrega a domicilio; especialistas consultados sostienen que el panorama se agrava.
56. CiberCuba. «*Detectan droga "químico" oculta en cereales enviados desde EE. UU. a Cuba*». 21 de abril de 2026. <https://www.cibercuba.com/noticias/2026-04-21-u1-e135253-s27061-nid326628-detectan-droga-quimico-oculta-cereales-enviados-ee>
Aporta: 19 hojas impregnadas equivalentes a 22.800 dosis, según la Aduana.

57. CiberCuba. «*Detienen a dos hombres por presunto tráfico del "químico" en Ciego de Ávila*». 1 de diciembre de 2025. <https://www.cibercuba.com/noticias/2025-12-01-u1-e199854-s27061-nid315795-detienen-dos-hombres-presunto-trafico-quimico-ciego>
Aporta: Minint: más de 1.500 arrestados por drogas hasta mediados de septiembre de 2025.
58. Diario de Cuba. «*La cocaína incautada en Cuba se duplicó en cuatro meses durante 2024*». febrero de 2025. https://diariodecuba.com/cuba/1740133243_60020.html
Aporta: Desglose de Granma del balance 2024: cocaína 619,72 kg; 133 recalos con 844,13 kg; aeropuertos 90,60 kg con 5,8808 kg de cannabinoides sintéticos; 157 operaciones interprovinciales, 267 detenidos y 73,03 kg.
59. Tiempo21. «*Inauguran Observatorio Provincial de Drogas de Las Tunas*». 27 de junio de 2026. <https://www.tiempo21.cu/2026/06/27/inauguran-observatorio-provincial-de-drogas-de-las-tunas-primero-de-su-tipo-en-el-mundo/>
Aporta: Inauguración del 26 de junio de 2026; incremento sostenido desde 2018 según su coordinador.
60. Telemundo 51. «*El "químico" se expande y deja una señal de crisis social en Cuba*». 17 de mayo de 2026. <https://www.telemundo51.com/noticias/cuba/el-quimico-invade-cuba-la-droga-barata-que-desnuda-una-crisis-social-profunda-2/2782774/>
Aporta: Síntesis de mayo de 2026: rango de precios de 100 a 250 pesos y vías de entrada.
61. CubaNet. «*Aduana en Ciego de Ávila detecta drogas dentro de gominolas y cigarrillos electrónicos*». 2025. <https://www.cubanet.org/?p=424329>
Aporta: Viceministro de Educación Eugenio González Pérez admite consumo, tenencia y venta entre jóvenes, incluidos vendedores de 16 a 19 años; García Galceran sitúa el inicio en 13 o 14 años.
62. Perlavisión / Mesa Redonda. «*Cuba enfatiza su estrategia de enfrentamiento a las drogas: Tolerancia cero (+ Video)*». 16 de septiembre de 2025. <https://www.perlavision.cu/cuba-drogas-enfrentamiento/>
Aporta: Mesa Redonda del 15 de septiembre de 2025: Poey Guerra certifica que no hay fentanilo en el país; intervenciones en 152 escuelas.
63. 14ymedio. «*Las drogas sintéticas como el 'químico' se diversifican y expanden en Cuba*». 16 de septiembre de 2025. https://www.14ymedio.com/cuba/drogas-sinteticas-quimico-diversifican-expanden_1_1118094.html
Aporta: Lectura crítica de la misma Mesa Redonda; 45 tipos de cannabinoides de los 250 que circulan en el mundo.
64. CiberCuba. «*Gobierno cubano declara la guerra al narcotráfico en la isla*». 21 de febrero de 2025. <https://www.cibercuba.com/noticias/2025-02-21-u1-e199370-s27061-nid297572-gobierno-cubano-declara-guerra-al-narcotrafico-isla>
Aporta: Poey Guerra en Hacemos Cuba: Marianao, La Lisa, Arroyo Naranjo y San Miguel del Padrón concentran el tráfico y el consumo en La Habana.
65. Diario de Cuba. «*'El químico', la droga que actúa como experimento sobre las vidas de quienes la consumen*». 8 de agosto de 2026. https://diariodecuba.com/cuba/1786186819_68373.html
Aporta: Entrevista a un oficial retirado del Minint, agosto de 2026: la composición y las redes mutan desde 2025.
66. Infobae / Prisoners Defenders. «*Cuba llegó a un nuevo récord de 1.339 presos políticos*». 10 de septiembre de 2026. <https://www.infobae.com/cuba/2026/09/10/cuba-llego-a-un-nuevo-record-de-1339-presos-politicos-reclamar-agua-o-electricidad-puede-llevar-a-la-carcel/>
Aporta: Informe de Prisoners Defenders al cierre de agosto de 2026: 1.339 presos políticos, 281 incorporaciones en doce meses.
67. Prisoners Defenders. «*Torturas, agresiones sexuales y amenazas de muerte marcan un nuevo récord de 1.260 prisioneros políticos en Cuba*». 14 de mayo de 2026. <https://www.prisonersdefenders.org/2026/05/14/torturas-agresiones-sexuales-y-amenazas-de-muerte-marcan-un-nuevo-record-absoluto-de-1-260-prisioneros-politicos-en-cuba/>
Aporta: Campañas de descrédito y criminalización de la crítica; indulto de 2.010 reclusos comunes sin un solo preso político.

68. Reporteros Sin Fronteras. «*La Ley de Comunicación Social de Cuba hiere de muerte a la libertad de prensa*». 30 de mayo de 2023. <https://rsf.org/es/la-ley-de-comunicaci%C3%B3n-social-de-cuba-hiere-de-muerte-la-libertad-de-prensa>
Aporta: Prohibición legal de los medios independientes; Cuba, peor país de América Latina en la clasificación de RSF.
69. Reporteros Sin Fronteras. «*Cuba: vigilancia y restricciones impuestas a periodistas en un contexto de manifestaciones vinculadas a la crisis energética*». 26 de marzo de 2026. <https://rsf.org/es/cuba-vigilancia-y-restricciones-impuestas-periodistas-en-un-contexto-de-manifestaciones-vinculadas>
Aporta: Arrestos domiciliarios de facto y vigilancia de periodistas en marzo de 2026.
70. Reporteros Sin Fronteras. «*Cuba: se intensifica el acoso a los periodistas con la nueva Ley de Comunicación Social*». 18 de octubre de 2024. <https://rsf.org/es/cuba-se-intensifica-el-acoso-los-periodistas-con-la-nueva-ley-de-comunicaci%C3%B3n-social>
Aporta: Interrogatorios, renuncias forzadas y desacreditación pública como táctica recurrente del régimen.
71. Reporteros Sin Fronteras. «*Cuba, perfil de país*». s. f.. <https://rsf.org/es/pais/cuba>
Aporta: Texto constitucional sobre la propiedad estatal de los medios de comunicación.